



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 060.16
EXPEDIENTE N° 6069/16
Salta, 23 FEB 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Néstor Enrique, SALVA, D.N.I. N° 32.805.025 y L.U. N° 515.826, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ENCARGO DE CUMPLIMIENTO: GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO COMERCIAL - CASO: CoSaySa - AGUAS DEL NORTE" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 12 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Jorge Enrique, PECORINO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoria, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "ENCARGO DE CUMPLIMIENTO: GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO COMERCIAL - CASO: CoSaySa - AGUAS DEL NORTE" presentado por el alumno Néstor Enrique, SALVA, D.N.I. N° 32.805.025 y L.U. N° 515.826, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - Designar como Director del citado Seminario al Mg. Jorge Enrique, PECORINO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber al alumno peticionante, al Mg. Jorge Enrique, PECORINO, a la CP.N. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl-



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA